

## VERSIÓN LEY AÑO 2019

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
•Institucional	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>1 Porcentaje de consultas respondidas por Mesa de Ayuda y Asesoría Experta DCyF en el plazo de 5 días hábiles respecto al total de consultas recibidas en el periodo</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de consultas respondidas por la Mesa de Ayuda y Asesoría Experta DCyF en el plazo de 5 días hábiles /N° total de consultas recibidas en el período)*100</p>	95 % (339/358)*100	92 % (280/305)*100	95 % (259/274)*100	99 % (138/140)*100	96 % (365/380)*100	1
•Institucional	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>2 Porcentaje de pagos efectuados por el MOP a Contratistas y Proveedores, a nivel nacional, en un plazo máximo de 30 días corridos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en plazo máximo de 30 días corridos en el año t/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en el año t)*100</p>	93 % (67475/72380)*100	100 % (69473/69493)*100	100 % (65544/65604)*100	100 % (30504/30531)*100	95 % (68900/72500)*100	2
•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>3 Porcentaje de pagos efectuados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas a Contratistas y Proveedores, a nivel nacional, en un plazo máximo de 10 días corridos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de pagos efectuados por DCyF a contratistas y proveedores en plazo máximo de 10 días corridos en el año t/N° total de pagos efectuados por DCyF a contratistas y proveedores en el año t)*100</p>	100 % (77207/77257)*100	100 % (72648/72755)*100	100 % (71979/72215)*100	100 % (33750/33872)*100	98 % (71050/72500)*100	3
•Servicio de contabilidad e información financiera, contable y presupuestaria	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>4 Porcentaje de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los 15 días del mes</p>	<p>(N° de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes</p>	100 % (21/21)*100	100 % (21/21)*100	100 % (21/21)*100	100 % (15/15)*100	100 % (15/15)*100	4

	primeros 15 días del mes siguiente.	siguiente/Nº total de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial a analizar)*100						
	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO							

Notas:

1 Las consultas que aplican para la medición, son aquellas recepcionadas en la cuenta de correo "Mesa de Ayuda-DCyF", relativas a materias financiero, contable, presupuestarias y de remuneraciones, en las que tenga injerencia el Servicio, y pueden ser realizadas por todos los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas. La medición se efectúa desde que la consulta es recibida en la cuenta de correo, hasta que se emite la respuesta final. Consulta respondida es aquella remitida al consultante a través de la cuenta de correo electrónico señalada con la respuesta a la interrogante planteada. La medición se interrumpe por falta de información y/o antecedentes por parte del solicitante, y si por la complejidad de la consulta es necesario requerir el pronunciamiento de un Servicio externo, como Fiscalía MOP, Contraloría General de la República o Dirección de Presupuestos, se considerará como tiempo de respuesta el que media entre la recepción en el ente externo de la consulta, hasta la notificación al consultante del envío de su consulta al Servicio externo.

2 El plazo se mide desde el ingreso de la documentación al MOP, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF) hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores a nivel nacional, cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año. Para el cálculo se utilizará el reporte Resumen Tiempos de Pago MOP del SICOF. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, y aquellos con una tramitación MOP superior a 30 días sólo cuando la tramitación en DCyF sea igual o inferior a 10 días. No incluye INH ni SISS, ambos Servicios con sistemas independientes al MOP.

3 El plazo se mide desde el ingreso de las órdenes de pago al Departamento de Contabilidad DCyF y a las Direcciones Regionales DCyF, según se trate del Nivel Central o de Regiones, respectivamente, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF), hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año. Para el cálculo se utilizará el reporte Resumen Tiempos de Pago DCyF del SICOF. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito y los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. No incluye los pagos del INH ni SISS, por ser Servicios con sistemas independientes al MOP.

4 El origen del indicador se relaciona con disposiciones que en su oportunidad relevó el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y que el Servicio ha estimado necesario mantener por el aporte que implica su ejecución a la información financiero contable de las distintas partidas de el MOP y todos sus Servicios a nivel nacional. La selección de cuentas susceptibles de analizar que importan movimientos relevantes para los últimos períodos analizados corresponden a 15, que son las individualizadas más adelante. El Indicador se mide trimestralmente, desde el mes de enero hasta el mes de noviembre, debido a que en diciembre los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal.

Los Informes se remiten mediante correo electrónico, en forma trimestral, al Departamento de Auditoría DCyF.

Las cuentas contables susceptibles de analizar corresponden a 15 cuentas:

1. 1210101 Deudores
2. 2141403 Recaudaciones de Terceros Pendientes de Aplicación
3. 1210105 Deudores de Remuneraciones
4. 1210203 Documentos en cobranza judicial
5. 12402 Deudores en Cobranza Judicial
6. 1110102 Valores por Depositar
7. 1151210 Cuentas por cobrar: Recuperación de Préstamos
8. 1160103 Cheques Protestados
9. 1220201 Acciones por Aportes Reembolsables
10. 1231801 Anticipos a Contratistas de Largo Plazo
11. 1210106 IVA por Recuperar
12. 2160101 Compromisos Insolutos
13. 215 Cuentas por Pagar
14. 214040601 Retenciones Precautorias
15. 214040602 Otras Retenciones

